

00007197

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ADJUDICACIÓN

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 253

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 442

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: miércoles, 16 de enero de 2019

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 16 de enero de 2019 16:29

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ADJUDICADOR					
Jurídica	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA

ADJUDICATARIO

Natural	1307328557	DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	------------------------------	-----------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

jueves, 13 de septiembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afilado a la Cámara:



Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3236421000	05/07/2018 11:33:16	67026	180.00 m2.	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios 2, signado con el No. 21 de la Manzana 27 de la Parroquia Tarqui Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos FRENTE: 10.00M- Calle 2. ATRAS: 10.00M- Linderos con Muro de Gavión. COSTADO DERECHO: 18.00M- Linderos con lote # 20. COSTADO IZQUIERDO: 18.00M- Linderos con Lote # 22. Área total: 180.00m2.

Dirección del Bien: Lote No. 21 de la Mz. 27 del Barrio Urbirrios II

Superficie del Bien: 180.00 m2.

Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <ADJUDICACIÓN>

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	11/03/2014 0:00:00	45128		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con la Manzana 16 lote N. 30. Área total: 180 m2. Con los siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10m.- linderos con Calle # 04, ATRAS: 10.00m. linderos con Lote # 29, COSTADO DERECHO: 18.00m.- linderos con Lote # 31. COSTADO IZQUIERDO: 18.00m. linderos con Av. Cuarta

Dirección del Bien: URBIRRIOS II

Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <ADJUDICACIÓN>

5.- Observaciones:

ADJUDICACIÓN Y REUBICACIÓN

Reubicación El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial entre regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede a reubicar a la Sra. SILVIA MARIA DELGADO HOLGUIN, Lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios 2, signado con el No. 21 de la Manzana 27 de la Parroquia Tarqui. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 10.00M- Calle 2. ATRAS 10.00M- Linderos con Muro de Gavión COSTADO DERECHO: 18.00M- Linderos con lote # 20 COSTADO IZQUIERDO 18.00M- Linderos con Lote # 22 Área total. 180.00m2. El lote de terreno antes descrito queda con Prohibición de

Impreso por: marcelo_zamora1

Administrador

miércoles, 16 de enero de 2019

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ADJUDICACIÓN

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 253

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 442

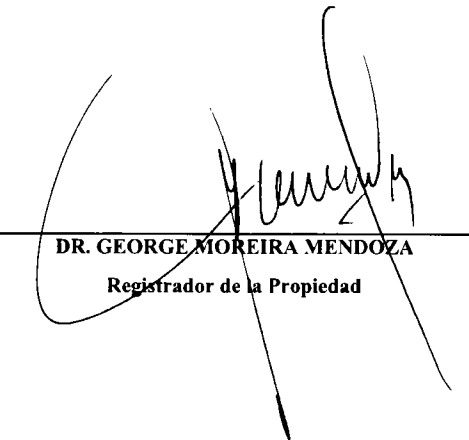
Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: miércoles, 16 de enero de 2019

Enajenar por el lapso de Tres años, contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad

Anteriormente la Sra. SILVIA MARIA DELGADO HOLGUIN, era propietaria de un lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con la Manzana 16 lote N. 30. Area total: 180 m2. Con los siguientes medidas y linderos. FRENTE 10m.- lindera con Calle # 04, ATRÁS; 10,00m lindera con Lote # 29, COSTADO DERECHO: 18.00m - lindero con Lote # 31 COSTADO IZQUIERDO; 18 00m. lindera con Av Cuarta, numero de ficha 45128

Lo Certifico:



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

00007198



Factura: 001-002-000035387



20181308001P05240



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181308001P05240					
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (9:43)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000900001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307320557	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		21636.19					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00007199



ESCRITURA DE: ADJUDICACION

OTORGA: EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA; A FAVOR DE LA SEÑORA SILVIA
MARIA DELGADO HOLGUIN.-

CUANTIA: USD \$ 21,636.19

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves trece de septiembre del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, debidamente representado por su Personero Legal Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, de sesenta y un años de edad, de estado civil casado, Ingeniero, teléfono: 052611558, domiciliado en el Sector Barbasquillo del cantón Manta, en su calidad de ALCALDE, según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitantes, a quien se le denominara "ADJUDICANTE"; y, por otra parte, la señora SILVIA MARIA DELGADO HOLGUIN, de estado civil casada con el señor Roberth Miguel Anchundia, de cuarenta y siete años de edad, costurera, teléfono: 0989678190, domiciliada en la Avenida Ciento diez y calle Ciento once del cantón Manta, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se les denominara "LA ADJUDICATARIA".- Los comparecientes declaran ser

de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente Adjudicación se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO.** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la **ADJUDICACIÓN**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen a otorgar y suscribir la presente escritura pública de Adjudicación, por una parte, el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA**, representada por el Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**; y, por la otra parte, la señora **DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA**, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA:**

00007200



ANTECEDENTE.- Mediante resolución Administrativa número 006-AC-2013-BARRIO "URBIRRIOS II", de fecha veintiséis de diciembre del año dos mil trece, se protocolizó los planos, escritura celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, de fecha nueve de enero del año dos mil catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad el quince de enero del año dos mil catorce. Mediante Resolución Administrativa número 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha quince de agosto del año dos mil diecisiete, se aprueba el Rediseño de la Urbanización Urbirrios II, escritura celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón, el quince de diciembre del año dos mil diecisiete e inscrita en el Registro de la Propiedad, el diecinueve de diciembre del año dos mil diecisiete. Mediante Resolución Administrativa número 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución Administrativa número 001 -ALC-M-JOZC-2017, de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, mediante escritura de Adendum celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, con fecha quince de diciembre del año dos mil diecisiete e inscrita en el Registro de la Propiedad el diecinueve de diciembre del año dos mil diecisiete. Mediante autorización número 0276-08608, el Arquitecto Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la señora DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA, para que celebre escritura de Adjudicación de un inmueble ubicado en "Urbirrios II" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, de la Provincia de Manabí se encuentra

signado con el lote número VEINTIUNO de la manzana VEINTISIETE, de la Parroquia Tarqui, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con calle número Dos; POR ATRÁS: Con diez metros y lindera con muro de gavión; POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciocho metros y lindera con lote Veinte; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciocho metros y lindera con lote número Veintidós.- Con un área total de CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS. La señora **DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA**, es propietaria de un lote de terreno, ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, manzana DIECISEIS, lote número TREINTA, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con calle número Cuatro; POR ATRÁS: Con diez metros y lidera con lote número Veintinueve; POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciocho metros y lindera con lote número Treinta y uno; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciocho metros y lindera con Avenida Cuarta. Con un área total de CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS, el terreno lo adquirió mediante escritura de Adjudicación celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, con fecha veinticinco de febrero del año dos mil catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad, el once de marzo del año dos mil catorce. **TERCERA: ADJUDICACION-** Con los antecedentes antes mencionados el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede adjudicar

00007201



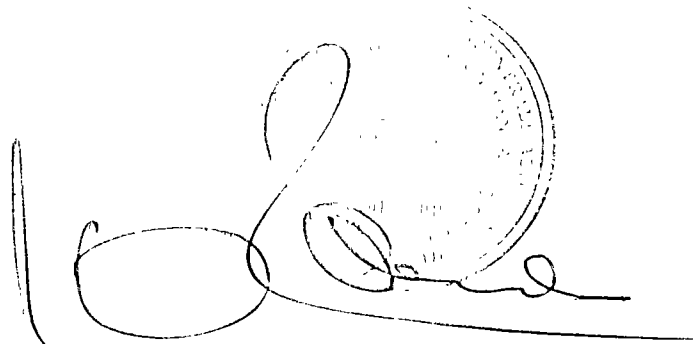
a la señora **DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA**, en la manzana VEINTISIETE, lote número VEINTIUNO, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con calle número Dos; POR ATRÁS: Con diez metros y lindera con muro de gavión; POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciocho metros y lindera con lote Veinte; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciocho metros y lindera con lote número Veintidós.- Con un área total de CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS, la presente Adjudicación tiene prohibición de enajenar por el lapso de tres años, contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

CUARTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.

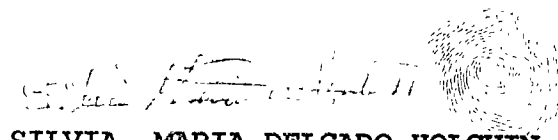
QUINTA: CUANTIA.- La cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros de esta Municipalidad, es de VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 21,636.19).

SEXTA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar a la siguiente Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada MARIA ZAMBRANO VERA, con matricula número: Trece - Dos mil quince - Doscientos doce del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario

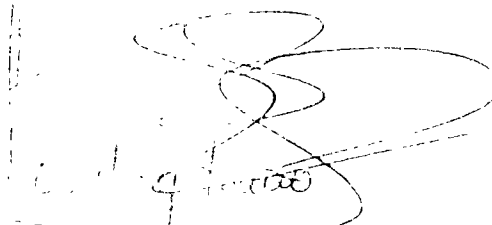
a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual. **DOY FE: -**



Ing. - JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE
GAD - MANTA
C.C.No. -



SILVIA MARIA DELGADO HOLGUIN
C.C.No. - 13.12.1997



Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO - MANTA

00007202

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0033973



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, C^{te} El H^{co} A. Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA
ubicada MZ-27 LT. 21 URBIRIOS II
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$21636.19 VEINTI-UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES 19/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION CON LA CUANTIA DE \$3891.71

Elaborado: Jose Zambrano

Manta, 22 DE AGOSTO DEL 2018

Director Financiero Municipal



Manta



AUTORIZACIÓN

No.0276 - 08608

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la **SRA. ~~LEONARDO HUEGUIN SILVIA MARIA~~** cédula de ciudadanía N°. 130732855-7, para que celebre escritura de Adjudicación de un inmueble ubicado en “**Urbirrios 2**” de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta de la Provincia de Manabí., con las siguientes medidas y linderos:

~~LOTE 21 DE LA MANZANA 27.~~

FRENTE: 10.00 M.-Lindera con Calle 2.
ATRÁS: 10.00 M.- Lindera con Muro de Gavión.
COSTADO DERECHO: 18.00 M.- Lindera con Lote # 20.
COSTADO IZQUIERDO: 18.00 M.- Lindera con Lote # 22.
AREA TOTAL: 180.00 M²

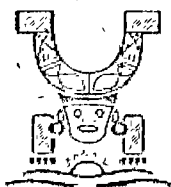
Manta, 13 de julio del 2018.

Arq. Juvenal Zambrano O.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la Inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Arq. Leonardo Pachay





Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
Manta

00007203

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

APROBACIÓN DE REUBICACION



(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la **Sra. DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA**, para que celebre escritura de **REUBICACION DE LOTE Y MANZANA**, del inmueble ubicado en "Urbirrios 2" de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta de la Provincia de Manabí.

MEDIDAS Y LINDEROS: (según la Protocolización de la Resolución de Partición y Adjudicación N°006-ALC-M-JEB de la Escritura Celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 25 de Febrero del 2014 e inscrita el 11 de Marzo del 2014).

LOTE 30 DE LA MANZANA 16.

Por el Frente: 10.00 m.- Calle #04.
Por Atrás: 10.00 m.- Lote #29.
Por el Costado Derecho: 18.00 m.- Lote #31.
Por el Costado Izquierdo: 18.00 m.- Avenida cuarta.
Área Total: 180.00 m2

REUBICACION DE LOTE Y MANZANA según la Protocolización de la Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017 **180.00 m2**

LOTE 27 DE LA MANZANA 27.

Por el Frente: 10.00 m.-Calle 2.
Por Atrás: 10.00 m.- Muro de Gavión.
Por el Costado Derecho: 18.00 m.- Lote #20.
Por el Costado Izquierdo: 18.00 m.- Lote #22.
Área Total: 180.00 m2

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Julio 13 del 2018.

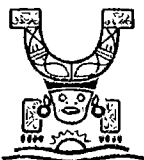
Atentamente,

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Leonardo Pachay





GOBIERNO CERTIFICADO DE AVALÚO

DEL CANTÓN MANTA

Manta

Nº CERTIFICACIÓN: 0000153557
Nº ELECTRÓNICO: 60758



Fecha: *Miércoles, 22 de Agosto de 2018*

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-64-21-000

Ubicado en: MZ-27 LT. 21 URBIRIOS II



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 180

PROPIETARIOS

Documento de Identidad

Propietario

136000098001

GOBIERNO AUTONOMO-DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3891.71

CONSTRUCCIÓN: 17744.48

AVALÚO TOTAL: 21636.19

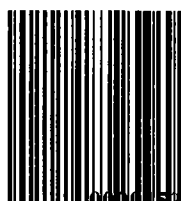
SON: VENTIUN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO A LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA 006-2013--ALC-M-JEB BARRIO URBIRRIOS II.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-08-22 14:16:47.



0000153557



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

00007204

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0123028

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERRILLO: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA

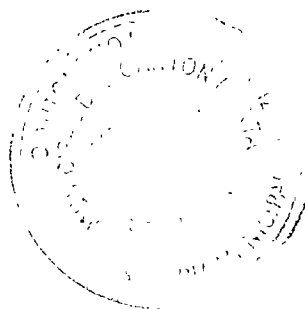
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de AGOSTO 2018 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE CATRASTAL:
3236421000 MZ-27 LT. 21 URBIRIOS II

Manta, Veinte y dos de Agosto del dos mil diez y ocho

RECIBIDO
MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11

Entre Calles 11 y 12

Teléfono: 023 577 2511747

Manta, Esf. Abi

000102489

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

RAZÓN SOCIAL: BARRIO URBIRRIOS II LT.21 MZ-27

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

580179

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

11/07/2018 15:26:03

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

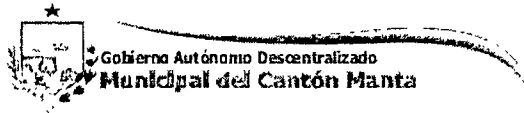
VALIDO HASTA: martes, 09 de octubre de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 3-23-64-21-000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

00007205



COMPROBANTE DE PAGO

COPIA

No. 56130

11/07/2018 15:19:14

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-23-64-21-000	180,00	\$ 3 891,71	MZ-27 LT 21 URBIRIOS II	2018	356145	4108510
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO CIPAL DE MANTA		136000098001	Costa Judicial			
/2018 11:11:01 ZAMORA LUCAS JOEL FABRICIO			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 5,12		\$ 5,12
			MEJORAS 2012	\$ 0,91		\$ 0,91
			MEJORAS 2013	\$ 2,69		\$ 2,69
			MEJORAS 2014	\$ 2,85		\$ 2,85
			MEJORAS 2015	\$ 0,01		\$ 0,01
			MEJORAS 2016	\$ 0,09		\$ 0,09
			MEJORAS 2017	\$ 2,71		\$ 2,71
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 12,52		\$ 12,52
			TOTAL A PAGAR			\$ 26,90
			VALOR PAGADO			\$ 26,90
			SALDO			\$ 0,00



Este documento está firmado electrónicamente.
Código de Verificación (CSV)

T504249251392
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

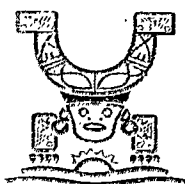


COMPROBANTE DE PAGO

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR CON LA CUANTIA DEL SOLAR \$3891 71 CON EL 50% DE DESCUENTO POR SER BIEN MUNICIPAL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-23-64-21-000	180,00	21636,19	26	72486
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
136000098001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA	MZ-27 LT 21 URBIRIOS II	Impuesto principal				19,46
			Junta de Beneficencia de Guayaquil				5,84
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				25,30
1307328557	DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	NA	SALDO				0,00

EMISION: 22/08/2018 15:34:24 DELIA ESTEFANÍA MACÍAS SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T1402053862
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

31/07/2018 10:34:18

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	1307328557	NA	355557	61657
OBSERVACIÓN		TÍTULOS VARIOS		
POR CONCEPTO DE ADJUDICACION DE TERRENO EN URBIRRIOS 2 MZ 27 LOTE 21, CON CLAVE CATASTRAL 3236421000, EN BASE A LA PROTOCOLIZACION DE LA RESOLUCION 002-ALC-M-JOZC-2017 QUE REFORMA A LA RESOLUCION DE PSARTICION Y ADJUDICACION 006-ALC-M-JEB		CONCEPTO	VALOR	
		VENTAS DE TERRENO (ORDENANZA DE TITULARIZACION DE BIENES DE INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES Y QUE CARECEN DE TITULO INSCRITO, Y, LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES)	57,60	
		TOTAL A PAGAR	57,60	
		VALOR PAGADO	57,60	
		SALDO	0,00	

31/07/2018 10:34:17 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T1043940710
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00007206

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

45128



Conforme a la Orden de Trabajo:GOB-17005404, certifico hasta el día de hoy 28/10/2017 9:48:28, la Ficha Registral Número 45128.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: martes, 11 de marzo de 2014

Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien

Información Municipal:

Dirección del Bien: URBIRRIOS II

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con la Manzana 16 lote N. 30. Area total: 180 m2. Con los siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10m.- lindera con Calle # 04, ATRÁS; 10,00m. lindera con Lote # 29, COSTADO DERECHO: 18.00m.- lindero con Lote # 31.COSTADO 12QUIERDO;18.00m. lindera con Av. Cuarta

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE PROHIBICION DE ENAJENAR POR EL LAPSO DE TRES AÑOS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene/2014	52	110
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	1445	11-mar/2014	27.563	27.587

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 2] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014

Número de Inscripción: 2

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372

Folio Inicial 52

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final 110

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 11 de marzo de 2014

Número de Inscripción: 1445

Empresa Pública Municipal

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1224

Folio Inicial 27.563

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final 27.587

Cantón Notaría: MANTA

28 OCT. 2017

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:45128

sábado, 28 de octubre de 2017 9:48

Pag 1 de 2

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de febrero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ADJUDICACION DEL LOTE NUMERO TREINTA DE LA MANZANA 16.* El lote de terreno antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1307328557	DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:48:28 del sábado, 28 de octubre de 2017

A petición de: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128



Válidez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00007207

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

67026



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18015690, certifico hasta el día de hoy 05/07/2018 11:39:16, la Ficha Registral Número 67026.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 05 de julio de 2018

Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Urbirrios 2

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios 2, signado con el No. 21 de la Manzana 27 de la Parroquia Tarqui. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 10.00M- Calle 2. ATRAS: 10.00M- Lindera con Muro de Gavión. COSTADO DERECHO: 18,00M- Lindera con lote #. 20. COSTADO IZQUIERDO: 18.00M- Lindera con Lote # 22. Área total: 180.00m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene/2014	52	110
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic/2017	1 051	1 439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic/2017	1.441	1.856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 3] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014

Número de Inscripción: 2

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372

Folio Inicial: 52

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 110

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : PLANOS

[2 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 43

Tomo: 5 JUL 2018

Certificación impresa por : maria_cedeno

Ficha Registral: 67026

jueves, 05 de julio de 2018 11:39

Página 1 de 3

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9881

Folio Inicial:1.051

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:1.439

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 44

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9882

Folio Inicial:1.441

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:1.856

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic/2017	1 051	1 439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
PLANOS	3
<<Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

05 JUL 2018



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00007208

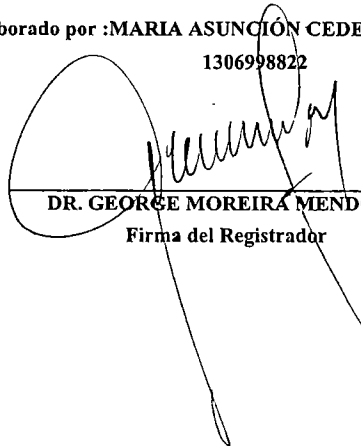


Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:39:16 del jueves, 05 de julio de 2018

A petición de: DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ
1306998822


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

05 JUL 2018

PAGINA EN BLANCO

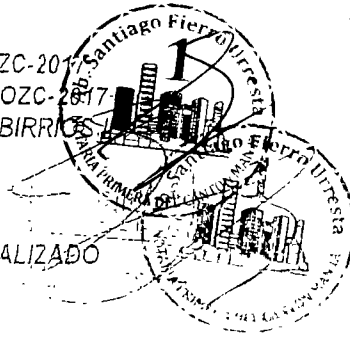
PAGINA EN BLANCO



00007209

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017
QUE REFORMA A LA RESOLUCION No. 001-ALC-M-JOZC-2017
DE LA APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS
DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA".

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CONSIDERANDO:

Que, el Art 241 - de la Constitución de la República manifiesta: la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Que, el art 34 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón, c) Establecer el Régimen de uso del suelo y Urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

Que, el artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa; Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;

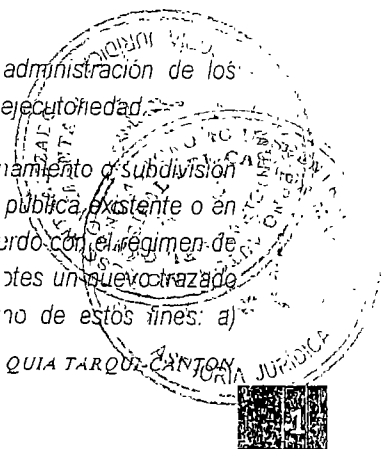
Que, el art. 364 del COOTAD.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración

unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa.

Que el art. 366 del COOTAD.- Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.

Que el Art. 470.- Fraccionamiento y reestructuración urbana - Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a)

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002-REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana

Que, el Art. 472.- Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos

Que, el art. 474 - Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes

Que, la ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.-Art. 311.- TRAMITE PARA APROBACION DE PLANOS MODIFICATORIOS.- Para la aprobación de planos modificatorios de las Urbanizaciones, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación, previa a la aprobación del Alcalde o Alcaldesa; a) Solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, por él o los propietarios o su Procurador Común; b) Documento original de la Resolución del Ejecutivo del GADMC-MANTA, c) Memoria justificativa de los cambios; d) Seis copias del proyecto modificado de Urbanización en escala uno a mil sobre el plano topográfico actualizado en el que se exprese.

Que el Art.- 327 -MODIFICACIONES A LOS PLANOS APROBADOS.- Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentar la siguiente documentación. a) Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, b) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones, c) Certificado del Informe de Regulación Urbana. d) Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados; e) Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f) Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos, y. g) Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las características estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.

Art. 367.- de la extinción o reforma.- Los actos administrativos se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado. En general, se extinguirán los actos administrativos por el cumplimiento de alguna modalidad accidental a ellos, tales como plazo o condición. Los actos administrativos podrán extinguirse o reformarse en sede administrativa por razones de legitimidad o de oportunidad.

Que, mediante oficio No. O-POT JZO 2017-674 de fecha 06 de diciembre de 2017, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Informa: Que

El Barrio Urbirrios II, ubicado en la Parroquia Traqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad, en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudicó el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. -Posteriormente se procedió a realizar la EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA, con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta,

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TRAQUI-CANTON MANTA -ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO



00007210



en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad pública y expropiación inmediata con fines de expropiación y de interés social. - **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II**. Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvió asignar 869 lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 386.999,68 m², que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21-A, 21-B, 21-C, 21-D, 21-E, 22, 23, 24 y 25, en un área de lotes 149.136,22 m², que corresponden a 38,54 %, área de reserva de 31.745,17 m² que corresponde al 8,20 %, área verde de 50.459,82 m² que corresponde al 13,0 %, área de cancha de 2.320,57 m² que corresponde al 0,60 %, área de canal de 26.031,51 m² que corresponde al 6,73 %, área de equipamiento de 19.471,45 m² que corresponde al 5,03 %, área de vías de 80.024,74 m² que corresponde al 20,67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m², que corresponde al 7,19 %, acogiendo al informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano. Con fecha 15 de Enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de **PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II**, autorizada el 9 de Enero del 2014 ante el Notaria Primera del Cantón Manta. **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**. Mediante Resolución de Partición y Adjudicación Nro.001-ALC-M-JZOC2017 del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de número de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana, esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica. 1.3.- **REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**. En virtud de continuar con el proceso del **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II**, se plantea la reforma a la Resolución Administrativa antes mencionada, ya que existen modificaciones en el informe y en los cuadros presentados, luego que se hiciera la entrega de las respectivas solvencias por parte del Registro de la Propiedad de Manta y por tales motivos se realizaron las correcciones de acuerdo a las solvencias entregadas, resultando nuevos cuadros donde se detallan medidas, linderos, áreas y nombres de adjudicados de cada uno de los lotes que forman parte del rediseño en mención.- La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, planteo el rediseño del Barrio URBIRRIOS II, identificando las siguientes problemáticas posterior a las inspecciones realizadas:

- Existencia de construcciones con carácter definitivos en lotes destinados para espacios verdes
- Adjudicaciones de lotes en manzanas No. 17, 18, 19 y 20 que físicamente no están habitables, por estar ubicados en zonas inundables, por estar taludes.
- Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en sí no concuerdan con el Diseño Inicial de Urbirrios II,

Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se consideró factible el **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II**, el mismo que considera los siguientes puntos:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA -ELABORADO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARJA ZAMBRANO.





1. Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector: Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a rectificación los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior
2. Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo
3. Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una vez realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo

Cuadros de Afectaciones de las manzanas a reestructurar: 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A y 21B

MANZANA 10A:

Cuenta con 16 lotes.

Se reubican personas adjudicadas (los lotes que son reubicados y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) a otras manzanas y lotes quedan a favor del GAD Manta.

MANZANA	ADJUDICACIÓN: Decreto 13 de Enero de 2014 Acto de entrega de PLANO DEL DISEÑO URBIRRIOS II, "correspondiente al Plan de Ordenamiento Territorial" del Cantón Manta	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DEL LOTE - NUEVO DISEÑO	FECHA REGISTRAL (MUNICIPAL)
10A	BENITES ROSALES EVELYN ESPERANZA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#1	CONSEPTUAL	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44874
	BAZURTO LOOR YOVANNI BENITO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#2	CONSEPTUAL	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44886
	CEDENO CEDENO JORGE LUIS	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#3	CONSEPTUAL	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44531
	VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#4	CONSEPTUAL	SE REUBICA EN LA MANZANA 18-A LOTE #5 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44916
	DELGADO EDITA EDILMA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#5	CONSEPTUAL	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #6	SE ADICIONA A VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	49749
	FRUJILLO BRAVO LUZ MARIA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#6	CONSEPTUAL	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44821
	MOREIRA VILLAFUENTE FRANCISCO ANTONIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#7	CONSEPTUAL	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #9	A FAVOR DE GAD MANTA	54133
	ZAMORA MERA JORGE CRISTOBAL	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#8	CONSEPTUAL	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44729
	LOOR HERMIDA KAREN TATIANA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#9	CONSEPTUAL	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #09	A FAVOR DE GAD MANTA	44720
	PALMA MEZA ESTHER ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#10	CONSEPTUAL	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #14	A FAVOR DE GAD MANTA	54725
	VELEZ CARRERO ANGEL GONZALO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#11	CONSEPTUAL	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	45079
	MENDOZA MACIAS RAMON HUMBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#12	CONSEPTUAL	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44300
	IMERA MENDOZA YESSSENIA DEL ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#13	CONSEPTUAL	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44560
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#14	CONSEPTUAL	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	DELGADO CHAVEZ VERONICA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#15	CONSEPTUAL	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	50064
	MONTESEDECA LOOR MARIANNA MARFUELA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#16	CONSEPTUAL	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #4 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADICIONA A SORRHOZA QUINDE ROSA ETELVINA	44557

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA-TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA -REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





00007211

**MANZANA 15**
Cuenta con 29 lotes.

- Se aumentan los lotes No. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55.
- Se reduce un porcentaje en el área verde y así mismo los lotes No. 21 y 22 formarán parte de la misma.
- Se considera la rectificación de linderos (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) de los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27.

MANZANA	ABOLICIÓN DE LA MANZANA 15	ABOLICIÓN DE LA MANZANA 15	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE LOS LOTES	SITUACIÓN ACTUAL DE LOS LOTES	FECHA DE REGISTRO
15	ZAMBRANO ZAMBRANO CIELO JAQUELIN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 01	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS	64224
	ZAMBRANO ZAMBRANO MIRIAN FIANCY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 02	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64228
	PARRAGA JOSÉ GALO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 03	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44350
	ALARCON CEDERO RUTH ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 04	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44463
	GRACIA FREJO EVER IVAN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 05	CON ESCRITURA	NUOVO PROPRIETARIO Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44463
	DELGADO ROCA AURA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 06	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	53319
	G.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 07	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	
	MOREIRA PEÑAFIEL EDITH ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 08	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	63977
	GONZALEZ BRAVO JENNY MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 09	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44971
	ZAMBRANO CEDEÑO MARLENE MONICERANETE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 10	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45595
	CALLE STEFANIA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 11	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	24644
	CHOEZ AVILA DORIS ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 12	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44291
	GARCIA MONTAÑA DIANA MERCEDES	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 13	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45612
	ZAMBRANO CEBALLOS MONSERRATE LUIS	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 14	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44554
	G.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 15	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	
	CHEVEZ VILLAFUERTE ARGENTIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 16	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44539
	ZAMBRANO LOOR EISENIA EDUVIT	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 17	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44864
	BAQUE CHAVEZ TEOFILO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 18	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44390
	MENDOZA GARCIA FATIMA DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 19	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45227
	ZAMBRANO QUIROZ LUISA DE MARILENE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 20	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45577
	VERA BURGOS VAYADIN ORLEY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 21	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A LOTE #20	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	64376
	CHOEZ POSLIGUA WHISTO DAGOBERTO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 22	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A LOTE #21 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	44800
	MENDOZA PICO MARIA ERNESTINA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 23	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64377
	QUIRIBE GOMEZ MARITZA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 24	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45226
	REYES PONCE MIRYAN RUBI	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 25	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44841
	GONZALEZ CATAVIA LAURO LAURENTINO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 26	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44979
	PILLASAGUA SOLEDAD ZOLA ELIANA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 27	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64378
	GUARANDA MENDOZA FIDEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 28	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL	64335
	VEGA CEDERO JOSEFA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 29	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #13	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	64393

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



MANZANA 16:
Cuenta con 58 lotes

- Se eliminan los lotes 29 y 30 los adjudicados se reubican en otras manzanas (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la rectificación de linderos y área total de los lotes No. 1, 28, 31 y 58.

MANZANA	ADJUDICACIÓN, Suma el 23 de Enero de 2014, según el contrato de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, suscrito el 9 de Enero de 2014, entre el Municipio Propietario, del Cantón Manta	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE - NUEVO DISEÑO	FICHA REGISTRAL BIEN INMUEBLE
16	MACIAS CEDEÑO ANA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 01	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS MEDIDAS, LINDEROS / ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS / ÁREA TOTAL	44533
	BRIONES INTRIAGO WILLIAMS LEONEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 02	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45167
	CORONEL GALARRAGA RUTH FERNANDA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 03	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44246
	DELGADO QUIROZ DENNY DEL ROSARIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 04	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44270
	PIGUAVE VERGARA GUADALUPE PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 05	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44473
	DELGADO GOMEZ HANCY VIVIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 06	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44253
	PIN AMEN PAULINA ERNESTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 07	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45500
	SALGADO TOLANDA BENEDICTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 08	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44985
	RODRIGUEZ GOMEZ JESSENA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 09	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44381
	VARGAS FLORES LAURA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 10	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44435
	ROMERO ALAY FERNANDO MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 11	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44939
	IBARRA RIVERA RAMON AURELIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 12	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44857
	HOLGUIN LOPEZ JENNY KARINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 13	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44390
	MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO AQUILINO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 14	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44421
	CEDEÑO ZAMBRANO FLOR MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 15	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44352
	QUIJUE GOMEZ MARITZA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 16	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44903
	CASTAÑO MOREIRA JOSE CRISTOBAL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 17	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44479
	PONCE CHAVEZ GREGORIO HIBALDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 18	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44344
	CEDEÑO MENDOZA ALICIA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 19	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44525
	SOLORZANO ANCHUNDIA ELIANA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 20	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44382
	DELGADO MEZA JAZMIN DEL PILAR	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 21	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45939
	HERRERA MOREIRA FATIMA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 22	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45580
	PILASAGUA SOLEDAD PAULINA YESSICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 23	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45530
	AVECILLA BORRERO RICARDO STALIM	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 24	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44928
	MENENDEZ DELGADO ANGELA VANESSA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 25	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44752
	VELEZ CASTRO ESTELITA NEYDES	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 26	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45148
	MARCELLO ALCIVAR LEO OTHON	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 27	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44821
	CEVALLOS LÓPEZ JOSE PAUL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 28	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS / ÁREA TOTAL	44381
	ALCIVAR DELGADO TALIA LASTENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 29	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 - 8 LOTE 128 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44298
	DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 30	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 - 8 LOTE 130 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45224
	POSIGUA CARREÑO ELISENIA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 31	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44226
	CEDEÑO FERNANDEZ WINTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 32	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44229
	CEDEÑO FERNANDEZ JOFRE ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 33	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44330
	VELEZ ROSADO DOLORES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 34	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44959
	ZAMORA VILLAFUENTE INDELINA DEL TRANSITO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 35	CON ESCRITURA REUBICA EN LA MANZANA 23 - 8 LOTE 129 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	598
	CUENCA GARCIA VICTOR EDMUNDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 36	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	42752
	ERAZO ENRIQUEZ ROBER ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 37	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44331
	ALARCON CEDEÑO GENNY MARILYN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 38	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44835
	CEDEÑO ARGANDOÑA JESSENA ARGENTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 39	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45149
	ARGANDOÑA MACIAS LENIS BARTOLA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 40	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44306
	MOREIRA CEDEÑO NORA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 41	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	42740
	GARCIA SALTOS QUERIDA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 42	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	47176
	PICO CEVALLOS JULIANA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 43	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44185
	FLORES MANTUANO JUAN GILBERTO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 44	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45517
	SUAREZ BEHITEZ MARY ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 45	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44546
	GILAD MAMTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 46	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44432
	PONCE PICO IGNACIO ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 47	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	43135
	DELGADO FLORES FANNY PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 48	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44813
	MANTUANO VELEZ MARCELA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 49	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44396
	GILERA BRAVO JOSE ROMANELLY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 50	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44947
	BRAVO CHICA ENERITA SEBASTIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 51	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45127
	FATIMA DORALIZA MERO QUIROZ	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 52	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44974
	PINARGOTE LÓPEZ DANNY JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 53	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44195
	BERMEJO BERMEJO RICARDO BERNARDINO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 54	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44278
	GARCIA MENDOZA JOSE GIOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 55	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	4537
	SALTOS ANTIGUA TELMA UBALDINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 56	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44299
	CEDEÑO MAJADO MARIA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 57	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44404
	ANDRADE CHANCEZ EDGAR ALFREDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 58	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARU'OQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO



00007212

MANZANA 17:

Cuenta con 20 lotes.

- Se reubican los lotes No. 19 y 20, dentro de la misma manzana.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y áreas de los lotes. Los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la modificación de linderos del lote No. 18.
- Se reubica persona adjudicada del lote 19 a otra manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

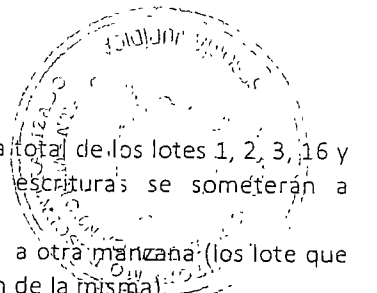


MANZANA	ADJUDICACIÓN (Impartida el 15 de Enero de 2014, acta de control de PLANOS DEL DAF 110, URBIRRIOS II, emitida el 9 de Enero de 2014, No. de la Notaría 7ª del Cantón Manta)	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE - NUEVO DISEÑO	ÁREA REGISTRAL BIEN INMUEBLE
17	BELLO DELGADO ADRIANA ARELIZA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45389
	CEDEÑO BRIONES FLOR MARIA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44306
	VILLEGAS VILLEGAS IRENE ROSAÑA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 03	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	51100
	GAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 04	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	LOPEZ DELGADO LUIS LEONARDO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	50972
	CEDEÑO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45393
	CEDEÑO SAMBRANO LUIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45501
	LOPEZ PACHECO ESTHER MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45051
	PINCAT BAZURTO JOSE MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 09	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	42966
	YEPEZ MACIAS PATRICIA MARIANELLA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 10	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	42966
	BRIONES MERO LILIANA RAFAELA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45274
	LOPEZ PENARRIETA AGUSTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44748
	SOLOZANO SABANDO ANGEL ADOLFO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44827
	SOLOZANO PARRAGA JIMMY JOSE	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44895
	LOPEZ SORNOZA ARIANA HIES	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 15	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44375
	BAQUE PARRALES DOLORES FRANCISCA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 16	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45648
	PACHECO PILLASAGUA LUIS RAFAEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 17	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54379
	MACIAS BAZURTO MARCELY DEL SOCIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 18	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	52181
	RIDOS ALCIVAR ROSA JULY	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 11-F LOTE 016 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOTIFICACIÓN DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45057
	GAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 20	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	A FAVOR DEL GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	

MANZANA 18:

Cuenta con 37 lotes.

- Se eliminan los lotes 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25
- Se aumentan los lotes No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 2, 3, 16 y 26 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 17, 19, 20, a otra manzana (los lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 18, 21, 22, 24 y 25 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).



RESOLUCION ADM. NISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



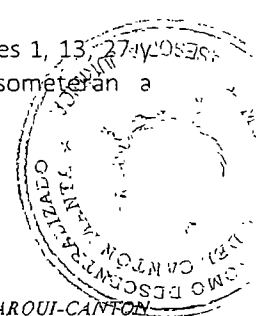


ADSCRIPCION: Lote No. 18 del Censo de 2014. MANZANA URBIRRIOS II - Parroquia Tarqui - Canton Manta. (Lote No. 18 del Censo de 2014)	DIRECCION ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACION ACTUAL DE LA DEDICACION	SITUACION ACTUAL DEL LOTE NUEVO REDISEÑO	FIGURA DE REGISTRO DE BIEN INMUEBLE
ZAMBRANO MENDOZA LOYOLIS DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 01	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44960
LOPEZ CISNEROS CARLOS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 02	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44965
CEDEÑO MERO LIBER MIGUEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 03	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44970
MENDOZA PINARGOTE MIRIAN MARCELA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 04	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44975
MENENDEZ CEVALLOS ANGEL JACINTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 05	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44980
WILLIAMS PATRICIO GIMES RODRIGUEZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 06	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44985
CARRASCO ANCHUNDIA FABIOLA M. URTIZA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 07	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44990
SABANDO LEON FELY DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 08	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44995
MORENO REYES JESSICA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 09	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45000
TUBAL ESPINALES CALISTO RAMON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 10	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45005
ALVAREZ LOPEZ JIMENE MABEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 11	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45010
DELGADO JARO FREDDY WILSON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 12	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45015
CEVALLOS HOLGUIN IRVIN JAVIER	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 13 - 14	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45020
VARGAS REHIGFO VIVIANA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 15	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45025
VARGAS REHIGFO MARIA EULALIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 16	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	45030
SOLORZANO PARRAGA WILTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 17	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #43 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS HOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45035
CHAVEZ MOLINA MIRIAN ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 18	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 LOTE #43	SE ELIMINA LOTE	45040
SANTANA ACOSTA MELBA SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 19	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-A LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS HOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45045
CEDEÑO HOLGUIN FERNANDO FABIAN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 20	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 15 LOTE #45	SE ELIMINA LOTE	45050
MEJILLON GUZMAN ZOILA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 21	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #41 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS HOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45055
TIGUAY SOLEDAD JORGE ISAAC	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 22	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #39 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS HOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45060
CEVALLOS MARIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 23	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-A LOTE #18	SE ELIMINA LOTE	45065
ANCHUNDIA RIVAS JENNY AUXILIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 24	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #42	SE ELIMINA LOTE	45070
ZAMORA ZAMBRANO AMPARO DE JORDAN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 25	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #38 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS HOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45075
LOPEZ LOPEZ MONICA LUZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 26	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45080
PINCAT PARRALES MARIA ELEITA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 27	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45085
VALDIVIESO GUTIERREZ MAYRA AL. ZAMORA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 28	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45090
VALDIVIESO GONZALEZ SOLEDAD R. JOSTA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 29	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45095
BAQUI GOMEZ JAHIRA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 30	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45100
LODR GARCIA CARMEN BETTY	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 31	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45105
RAMIREZ PINCAT GISELA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 32	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45110
PINCAT CASTRO HERMES MODESTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 33	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45115
GARCIA ROMERO EDUARDO PAUL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 34	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45120
VILLAFUERTE BAQUE SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 35	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45125
PILLIGUA BELLO SANTOS ANDRES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 36	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45130
SANCHEZ NIADA MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 37	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45135

MANZANA 19:

Cuenta con 38 lotes.

- Se eliminan los lotes 12,13,14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
- Se aumentan los lotes No. 39, 40, 41 y 42
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 13, 27 y 38 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma)



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA -REVISADO: MARIA ZAMBRANO





00007213

- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 14, 15, 16, 18, 23, 24, 25 y 26 a otra manzana (los lotes que se reubican y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubica una persona adjudicada de los lotes 13, 21 en la misma manzana (los lotes que se reubican y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).

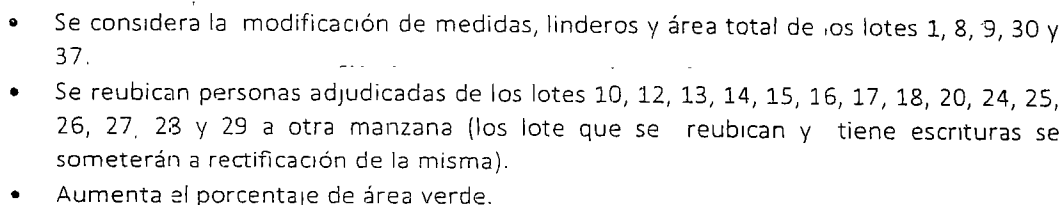
MANZANA	ADYUDICATARIO	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADYUDICACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL DE RECTIFICACIÓN	FECHA DE REGISTRO EN EL REGISTRO PÚBLICO
19	POSIGUA QUIQUE OSCAR PAUL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 01	1911 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64242
	AMAHUA AGUIATO LEONEL STAFF	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 02	1911 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64243
	CONFORME NIÑO VERONICA ALEXANDER	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 03	1911 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64245
	MEHENDI TOALA ENRIQUE FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 04	1911 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	15524
	CEVALLOS QUENAS PEDRO GEOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 05	1911 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44944
	OCAMPO ZAMBRANO KATHERINE PAOLA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 06	1911 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44461
	SALAZAR YOSA ANGELA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 07	1911 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44922
	HERNANDEZ OCHOA MANUEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 08	1911 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44922
	LOPEZ MENDOZA RONALD HUMBERTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 09	1911 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	47761
	MACIAS ZAMBRANO LETICIA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 10	1911 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54084
	MERA CEVALLOS AGRIPIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 11	1911 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64083
	ALAY SANCHEZ FULGENCIO MARCELO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 12	1911 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44977
	ANDRADE PICO VICTOR XAVIER	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 13	1911 ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE #40 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GRAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44403
	TUMBACO TIGUA WILLIAM BEHITO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 14	1911 ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #35	SE ELIMINA LOTE	64006
	MACIAS BLANCA ALICIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 15	1911 ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #36	SE ELIMINA LOTE	64007
	VALERIANO MERA DANIEL VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 16	1911 ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #44	SE ELIMINA LOTE	64008
	SOLORZANO SANCHEZ MARJORIE ALIACE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 17	1911 ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-F LOTE #32	SE ELIMINA LOTE	64009
	ZAMBRANO ARTEAGA INDELICIA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 18	1911 ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #33 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44417
	GRAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 19	1911 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
	GRAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 20	1911 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
	TURBAY PINCAT FLORA ROSIBEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 21	1911 ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE #42 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44438
	GRAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 22	1911 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
	MEHENDI REYES GLORIA ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 23	1911 ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #34	SE ELIMINA LOTE	64221
	CALLE MACIAS GINGER ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 24	1911 ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #35 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44944
	ALCIVAR GARCIA KATHERINE BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 25	1911 ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #36 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45527
	TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 26	1911 ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #44 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44961
	GILER VARGAS MONICA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 27	1911 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44541
	GRAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 28	1911 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	GRAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 29	1911 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	HIDRONO CABRERA EULIDES ESTEBAN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 30	1911 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44222
	CHIRQUITO FRANCO RUBEN ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 31	1911 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44522
	VELEZ LOPEZ CRUZ MARLENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 32	1911 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45029
	FERNANDEZ MACIAS SONIA MARIAHNA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 33	1911 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44751
	RIVERA OCHOA CARMEN RUBERTHA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 34	1911 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44157
	REYES GUADALUPE FREILITA CESIBEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 35	1911 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44411
	CHAVEZ NAVARRETE GABRIELA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 36	1911 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44554
	SHON RUIZ JASMIN SHIRLENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 37	1911 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44220
	VILLALBA MACCHUCA TANTA RICHARDA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 38	1911 ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44251

MANZANA 20:

Cuenta con 36 lotes.

- Se eliminan los lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
- Se aumentan los lotes No. 37, 38, 39 y 40.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL DISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA -ELABORADO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO

20

QUILCANTON

10/11/11



00007214

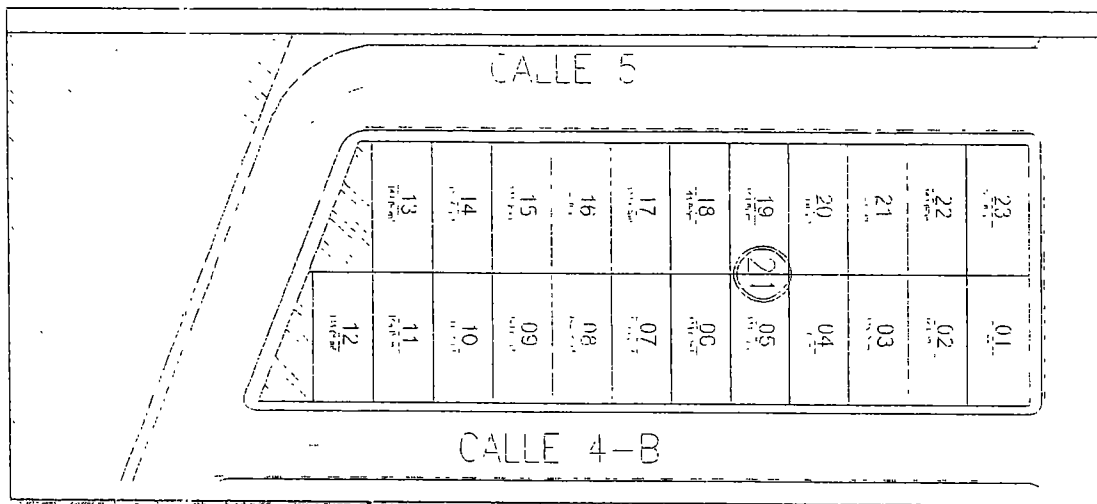


MANZANA 21:

Inicialmente tenía 46 lotes.

Ahora se reduce por condiciones de topografía del suelo y se reduce a 23 lotes todos a favor del GAD Manta y se crea una nueva área verde.

- Se eliminan los lotes 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.



BARRIO "URBIRRIOS 2" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA										
MANZANA	DIRECCION ADJUTAL	AREA DEL LOTE	FRONTERA	USO	USO	USO	USO	USO	USO	USO
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 01	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 23	18.00	Lote # 02	18.00	Av. Cuarta transversal
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 02	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 22	18.00	Lote # 03	18.00	Lote # 01
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 03	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 21	18.00	Lote # 04	18.00	Lote # 02
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 04	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 20	18.00	Lote # 05	18.00	Lote # 03
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 05	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 19	18.00	Lote # 06	18.00	Lote # 04
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 06	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 18	18.00	Lote # 07	18.00	Lote # 05
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 07	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 17	18.00	Lote # 08	18.00	Lote # 06
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 08	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 16	18.00	Lote # 09	18.00	Lote # 07
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 09	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 15	18.00	Lote # 10	18.00	Lote # 08
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 10	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 14	18.00	Lote # 11	18.00	Lote # 09
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 11	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 13	18.00	Lote # 12	18.00	Lote # 10
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 12	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Área Verde	18.00	Área Verde	18.00	Lote # 11
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 13	144.00	3.00	Calle 5	3.00	Lote # 11	18.00	Lote # 14	18.00	Área Verde
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 14	144.00	3.00	Calle 5	3.00	Lote # 10	18.00	Lote # 15	18.00	Lote # 12
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 15	144.00	3.00	Calle 5	3.00	Lote # 09	18.00	Lote # 16	18.00	Lote # 13
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 16	144.00	3.00	Calle 5	3.00	Lote # 08	18.00	Lote # 17	18.00	Lote # 14
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 17	144.00	3.00	Calle 5	3.00	Lote # 07	18.00	Lote # 18	18.00	Lote # 15
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 18	144.00	3.00	Calle 5	3.00	Lote # 06	18.00	Lote # 19	18.00	Lote # 16
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 19	144.00	3.00	Calle 5	3.00	Lote # 05	18.00	Lote # 20	18.00	Lote # 17
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 20	144.00	3.00	Calle 5	3.00	Lote # 04	18.00	Lote # 21	18.00	Lote # 18
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 21	144.00	3.00	Calle 5	3.00	Lote # 03	18.00	Lote # 22	18.00	Lote # 19
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 22	144.00	3.00	Calle 5	3.00	Lote # 02	18.00	Lote # 23	18.00	Lote # 20
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 23	144.00	3.00	Calle 5	3.00	Lote # 01	18.00	Av. Cuarta transversal	18.00	Lote # 21
		3312.00								

MANZANA 21A:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 28, 29 y 56.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lotes que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

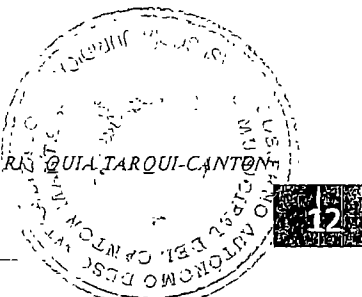
RESOLUCION ADMINISTRATIVA No 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO



- Se reubica persona adjudicada del lote 29 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MANZANA	ADJUDICACION: Planos al 30 de octubre de 2014 Acta de adjudicación de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, celebrada el 9 de febrero de 2016, por el Jefe de la Primera del Cantón Manta.	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE NUEVO REDISEÑO	REGISTRO BIEN INMUEBLE
	GAON GARCIA EDITA MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 01	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #16 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44232
	CHAVEZ CEDAÑO SONIA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 02	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #13 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44551
	SANTANA ESPINOZA JESSEN A ANGELICA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 03	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #16 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44417
	VELEZ CARREÑO ALIDA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 04	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #5 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PIN MOREIRA JAHAIRA JASMIN	44335
	CEVALLOS CHONILLO JOSE LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 05	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #11 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALES MERO HIPATIA ROCIO	44531
	VALARDEO CEDEÑO IRENE SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 06	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #20 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER	44536
	BORJA ESPINALES ROBERT STALIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 07	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #12 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SANTIN GONZALEZ GABRIELA LISSETH	44518
	HOLIVA LOPEL JOSEFA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 08	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #3	SE ADJUDICA A CHEZ NIETO CHRISTIAN PAUL	54372
	POMCE BAQUE MARIA PASCUALA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 09	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #16 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A NIANGO FABIAS CIELO CELESTE	44358
	PINARGOTE VELASQUEZ ANGEL MERO VILLAMAR MACIAS GEORGINA MAGALY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 10	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #17	SE ADJUDICA A LA MERO DIEGO ORLANDO	64369
	MENDOZA ZAMBRANO CRUZ RAMON	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 11	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE #19	SE ADJUDICA A LAZAR CAMPUSANO ELSA MARIA	54370
	CAVAL CEDAÑO JAIME DAFIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 12	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #31 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVERA CASTAÑEDA LILY MARISOL	44415
	ZAMBRANO INTRIAGO MARIA ELIZABET	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 13	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #6	SE ADJUDICA A MENDOZA SOLORZANO CLAYES MARGARITA	54371
	BARRETO BARRETO YESICA AMALIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 14	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #13 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	44673
	BOWEN CEDEÑO JACQUELINE DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 15	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #9	SE ADJUDICA A PILOZO DEGADO MIRIAM ISABEL	64244
	ALVARADO PILLASAGUA HOJANDA LEONOR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 16	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #27	SE ADJUDICA A LUIS ARTURO DELGADO DELGADO	64247
	RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 17	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #34 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA NEUTON ERMELO	44896
	CALDERON CALLE GLENDY LUXY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 18	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #33	SE ADJUDICA A MOREIRA PILAY ARMANDO WASHINGTON	54252
	VINCES CEDAÑO MIRYAN MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 19	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE #10 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SALAZAR CORNEJO MARIA LOURDES	45230
	BARCIA VINCES CARLOS ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 20	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 16 Y LOTE #7	SE ADJUDICA A VERA BURGOS VAYRON ORLEY	54255
	VERA LOPEZ MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 21	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y NUEVO LOTE #11 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CHOZE POSUQUA HISTO DAGOBERTO	48559

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARQUE TARIQUI-CANTÓN MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO





00007215

COMUNIDAD ARTAGA TERESA LYDIA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 22	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64258
CONFORMAL ARTEAGA HUAN GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 23	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64260
REYES ESTUPINAN ALEXIS FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 24	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64261
PRI CHAVEZ JESSICA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 25	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64278
JARAMILLO MERA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 26	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 20 Y NUEVO LOTE 102	SE ADJUDICA A FAVOR DEL GAD MANTA	64272
KUFFO ALOISIO VICTOR ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 27	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64277
PARRALES GARCIA ALBERTO NAVARIN	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 28	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 103	NO SUFRE VARIACION A FAVOR DEL GAD MANTA	64276
PISCO TIENA DOLORES DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 29	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE 104	SE ADJUDICA A FAVOR DEL GAD MANTA	64279
HERNANDEZ DORA LASTENIA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 30	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 105 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64282
CEDEÑO BRIONES MANUEL GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 31	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y LOTE NUEVO 107 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PARRALES GARCIA ALBERTO NAVARIN	64280
PARRALES SUAREZ MARIA LORENA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 32	SE REUBICA EN LA MANZANA 20 Y NUEVO LOTE 100 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CAJOLA CAICEDO ANDREINA CRISCELA	64270
LUOMA ESPINALES ROSA SOLANDA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 33	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 36 Y LOTE 105 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A HIRAVO CEDEÑO JULIANA MELISA	64551
PICO CAICEDO XENIA YADIRA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 34	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64647
MERA ANCHUNDIA MARIA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 35	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 104 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GUERRA CHAVEZ LINDA VIRGINIA	64978
CORDOVA RIVERA LILIAN HELLI	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 36	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 107 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64925
PINARGOTE VERA JULIANA TENESA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 37	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 102	A FAVOR DEL GAD MANTA	64288
CHILDERON PARRALES GONZALO VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 38	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE 101	A FAVOR DEL GAD MANTA	64280
CEVALLOS FERNANDEZ SOSTENES OSCAR	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 39	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE 102	SE ADJUDICA A PARRALES ESPINALES WALTER PABLO	64285
TUBAT MOREIRA VERONICA CLARIVEL	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 40	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE 100 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PALMA VELEZ RAMON FABRICIO	64472
CARRERO CARRERO MARIA ORFILA FLOREDA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 41	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE 103 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MEDIANDA VELEZ HUGO CESAR	64471
SOLORZANO COVENA SERGIO ELIAS	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 42	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 105 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO BENITO	64804
MENDOLA PICO JOSE ESTUARDO	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 43	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 106	SE ADJUDICA A SOLORZANO PARRAGA WILTER WILFRIDO	64298
RAMOS ZAMBRANO MARIA CRISTINA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 44	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 102	SE ADJUDICA A FAVOR DE VALERIANO MERA DANIEL VICENTE	64300
VELEZ CEDEÑO ANTONIO WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 45	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	65722
ANZULES DELGADO MARIA JACINTA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 46	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 105	SE ADJUDICA A VELEZ ESPINALES KEATY MONSERATE	64361
CABRAL ZAMBRANO SEGUNDO REFINAN	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 47	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE 107 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BARRERO BRIONES LADY MELISSA	64651
ARIAS CEDEÑO LINDA ROSA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 48	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE 102 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALEZ PONCE ULIBETH JAZMIN	64928
GONZALEZ VELEZ MIRIAM GEOCONDA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 49	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 102	SE ADJUDICA A VELEZ CEDEÑO JENNY PILAR	64364
TEJERA SALTOS MARJORIE CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 50	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 25 Y LOTE 105	SE ADJUDICA A SANTANA TUBAT BEBERUNH KASSANDRA	64365
RIVADENEIRA CHAVEZ JORGE STALIN	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 51	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 106	A FAVOR DEL GAD MANTA	64367
PINALOSA TACO MIGUEL ANGEL	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 52-53	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	65308
VERA CEDEÑO ESTRELLA CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 54	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 107	SE ADJUDICA A ZEJERA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	64368
BOWEN CEDEÑO MERCEDES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 55	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 106 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ROS VILELA LIMBERG CLEMENTE	64931
CONFORME VILLAFUERTE JUANA GUANI JULPE	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 56	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 107	A FAVOR DEL GAD MANTA	64378
CEDEÑO FRANCO MARIA DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 57	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 104 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A LOTE	65301
DEL VALLE VERA CRISTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 58	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 104 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A LOTE	64979

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MARJA ZAMBRANO



MANZANA 21B:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58. A otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MANZANA	ADJUDICACIÓN (Escritura No. 135 de 19 de Enero de 2014) URBIRRIOS II, Manzana 21-B de 19 de Enero de 2014 Lote al Manzano Primario del Cantón Manta	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DEL LOTE NUEVO REDISEÑO	FICHA REGISTRAL INMUEBLE
	PALMA ORELLANA SEGUNDO LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 01	100% ESCRITURAL	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29	A FAVOR DEL GAD MANTA	64279
	ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 02	100% ESCRITURAL	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45136
	MOLINA LOPEZ ROSARIO MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 03	100% ESCRITURAL	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29	A FAVOR DEL GAD MANTA	64281
	SALAZAR MERCEDES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 04	100% ESCRITURAL	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29	A FAVOR DEL GAD MANTA	64282
	DIAZ CORRAL IVAN ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 05	100% ESCRITURAL	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29	A FAVOR DEL GAD MANTA	64283
	TOALA MACIAS YESSSENIA MARICELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 06	100% ESCRITURAL	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45382
	DIAZ BAUTISTA GERMANIA ESPERANZA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 07	100% ESCRITURAL	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29	A FAVOR DEL GAD MANTA	64284
	CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 08	100% ESCRITURAL	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	46746
	MOLINA BENITEZ LIDIA NELLY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 09	100% ESCRITURAL	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29	A FAVOR DEL GAD MANTA	64285
	G.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 10	100% ESCRITURAL	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54495
	VERA MANTUANO RICARDO AGUSTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 11	100% ESCRITURAL	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45055
	POINCE BAQUE HUGO EUGENIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 12	100% ESCRITURAL	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44339
	QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 13	100% ESCRITURAL	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44973
	MEMOSCAL FIGUEROA SANTA JUSTINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 14	100% ESCRITURAL	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44805
	ARBOLEDA SALCEDO JEFFERSON FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 15	100% ESCRITURAL	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29	SE ADJUDICA A BAQUE PAREDES SIMON BOLIVAR	54482
	VERA ZAMBRANO SANTA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 16	100% ESCRITURAL	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VILCHES ESTRADA CARMEN JESEFIA	44967
	ANCHUNDIA MITTE MARLENE RAQUELHIL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 17	100% ESCRITURAL	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29	SE ADJUDICA A VILCHES ESTRADA LUCIA DEL SOCIO	54485
	ESCUDEÑO MERO ROSA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 18	100% ESCRITURAL	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44443
	ORMAZA VERA NAIDE VIRGINIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 19	100% ESCRITURAL	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45037
	CHILAN CHILAN EGO WIGBERT	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 20	100% ESCRITURAL	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45177
	MARCILLO ESPINOZA LISSETTE MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 21	100% ESCRITURAL	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29	A FAVOR DEL GAD MANTA	64286
	VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO BENITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 22	100% ESCRITURAL	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #42	A FAVOR DEL GAD MANTA	64287
	LANDA CHEME ZAYDA CONCEPCION	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 23	100% ESCRITURAL	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29	A FAVOR DEL GAD MANTA	53092
	SOLEDISPA GUTIERREZ DORIS BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 24	100% ESCRITURAL	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA EVER ROGELIO	44811
	QUIJUE DELGADO ELVIA LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 25	100% ESCRITURAL	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA MELVA ELIZABETH	44812

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARQUE TARIQUA CANTON MANTA.-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00007216



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo previsto en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 6, 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Designa a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la presidencia de

Manabí del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 14 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

En la ciudad de Quito, a 14 de mayo de 2014.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICÓ: Que es Fiel Copia de su Original
Fecha: 14/05/2014
SECRETARÍA GENERAL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en... todas las folios.

Sr. Julio Rodríguez B...
VICEPRESIDENTE

M. Sc. Ramona Panchana de Caldere
VOCAL

Leda. Laura Rada Peratta
VOCAL

Ab. Santiago Cierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

Abg. Richard Sierra Toro
VOCAL



realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo (adjuntado cuadro);

esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastros y Registros y Dirección de Gestión Jurídica.

SEGUNDO: Que las direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastro y Registros; den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que han servido de base para que se dicte el presente acto administrativo.

TERCERO: Notifíquese a través de Secretaría General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución, a las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastros y Registros y al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que se dé cumplimiento a la presente resolución.

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Ing. Jorge Zambrano Cedeno

ALCALDE DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en.....08..... fojas útiles
Manta, a.....
Ab. Santiago Pierra Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



00007217

Que, Con oficio No DACRM-JCM-2017-599 el CPA Javier Cevallos M., Director de Avalúos, Catastros y Registros, informa: referente al oficio 394-DEOT-JZO de fecha 3 de julio de 2017 donde indica que según la inspecciones Técnica se ha constatado la existencia de construcciones con carácter definitivo, en lotes destinado para espacios verde, de la construcción de trabajo de Ingenieros para protección de las viviendas antes descrita de que existen varias familias que poseen dos o más lotes de terrenos y que de igual manera se requiere seguir satisfaciendo la necesidad de Vivienda en nuestra ciudad, ponemos a su consideración el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II. Es de indicar que las áreas donde se está considerando el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II es de Propiedad del GAD MANTA. Valor por metro cuadrado asciende \$ 10 00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de aprobación del plano del valor del suelo urbano, sancionado en 22 diciembre del 2015, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el bienio 2016-2017

Que, Con oficio No O-DOPM-SADP-2017-0856 de fecha julio 24 del 2017, la Arq. Sara Delgado Palma Directora de Obras Públicas, emite informe "Revisados los planos con que fue aprobado el Barrio Urbirrios II, en el cual se detallan las medidas y linderos de lotes, áreas de equipamiento y áreas de vías. Sin embargo en sitio varios de los lotes que se habían destinado para áreas verdes se encuentran realizadas construcciones los cuales iban a ser reubicadas, en la actualidad el GAD ha realizado obras de protección para dichas viviendas, varios lotes por el motivo antes descrito se encuentran que presentan al mismo dueño por lo que hay que regularizar esta situación; la morfología del terreno ha cambiado respecto del plano aprobado inicialmente. Con los antecedentes antes expuestos y habiendo realizado la revisión minuciosa del rediseño presentado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, considero es factible su aprobación, ya que el mismo mantiene porcentaje de uso de suelo dentro de lo determinado por la Ordenanza"

En virtud a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

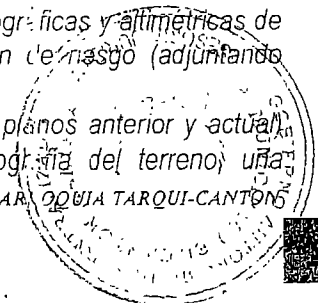
RESUELVE:

PRIMERO: Reformar la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017 del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios I, aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: 1) Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector: Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a rectificación los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior (adjuntando cuadro)

2.-Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo (adjuntando cuadro).

3.-Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual), dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno una

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTÓN MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA -REVISADO: MARIA ZAMBRANO





21-B

RODRIGO BARRETO SHIRLEY JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 26	2011 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 20 Y LOTE #24 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA ANTONIA LUCIA	64332
G.J.D MANT	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 27	2011 ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE ADJUDICA A VILLEGAS MACIAS MARIA NELY	64487
VELEZ BAZURTO MARTHA ZENOVIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 28	2011 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #28	A FAVOR DEL GAD MANTA	64287
CEDENO HUENDOZA YULIO ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 29	2011 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ALCIVARIS OLDO (AUTOMATIZADO)	64487
CORONA ZAMBRANO DANI DIOSELINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 30	2011 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 20 Y NUEVO LOTE #30	SE ADJUDICA A DELGADO HOLGUIN	64384
MACIAS MOREIRA AURO HIPOLITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 31	2011 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 25 Y LOTE #31 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MOREIRA RODRIGUEZ	64603
SORANZA QUIROGA ROSA ETELVINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 32	2011 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 30-A Y LOTE #32	SE ADJUDICA A VILELA SANCHEZ	64353
CHVEDO CHVEDO LUZ ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 33	2011 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #33 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64976
LOPEZ MORALES RITA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 34	2011 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #34 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64407
MANTUATO JULIO CARLOS VALENTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 35	2011 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #50 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64579
CASTRO AIDA CANDELARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 36	2011 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #36	A FAVOR DEL GAD MANTA	64494
VILLEGAS MACIAS MARIA NELY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 37	2011 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE #37 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64936
LEON SANCAN SANTOS ANASTACIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 38	2011 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #38 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64630
CEVALLOS PARRALES SONIA MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 39	2011 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #39 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64497
MOJICA GUADAMUD DRIANA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 40	2011 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #40	SE ADJUDICA A TOLEDO CORONEL JOHIN STEVEN	64503
REYES MELO CRUZ AMADA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 41	2011 ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	65790
RODRIGUEZ PIN MARIANA DEL SOCORRO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 42	2011 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #42	SE ADJUDICA A DELGADO MESA ALAN ALCIVARES	64303
LUIS A TUNG DELGADO DELGADO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 43	2011 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #43 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64654
HULIO LARCO ROSA AURA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 44	2011 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #44 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64524
MOREIRA PILAT ARMANDO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 45	2011 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #45 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64286
SALAZAR CORNEJO MARIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 46	2011 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #46	A FAVOR DEL GAD MANTA	64301
ANCHUENZA TELLO JESSICA MOISENABEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 47	2011 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #47 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	65130
BRAND CEDENO JULIANA MELIS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 48	2011 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #48	A FAVOR DEL GAD MANTA	64205
CEDENO ZAMBRANO ALEANDRIA ELISABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 49	2011 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #49 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64807
CEDENO INTRIAGO YISSELA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 50	2011 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #50	A FAVOR DEL GAD MANTA	64472
PALMA VELEZ RAMON FABRICIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 51	2011 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #51	A FAVOR DEL GAD MANTA	64764
IMEDRANZA VELEZ HUGO CESAR	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 52	2011 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #52	A FAVOR DEL GAD MANTA	64767
CAMPOS MEJESSES FELIX ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 53	2011 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #53	A FAVOR DEL GAD MANTA	64761
HOLGUIN PERALTA SOLANZA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 54	2011 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #54	A FAVOR DEL GAD MANTA	64446
DELGADO MERA MONSERRATE ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 55	2011 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #55	A FAVOR DEL GAD MANTA	65032
REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 56	2011 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-A Y LOTE #56 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS MEDIDAS JUDICIALES (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64955
CEDENO ZAMBRANO JESSICA JESSENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 57	2011 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #57	SE ELIMINA LOTE	64260
VERA RIVERA ZOLA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-C LOTE 58	2011 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE #58	SE ELIMINA LOTE	64256

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARRALTA TAPAC—CANTON MANTA -ELABORADO: AIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO

00007218

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
QUINTA CERCADORA

130207395-0

CITADANÍA

ZAMBRANO CEDENO
JORGE ORLEY

SEXO:
MANTA
MANTA

1957-07-23
EQUATORIANA

CASADO
ANA MARIA
SUAREZ LOPEZ

EXPERIENCIA

INGENIERO

ES-392777

ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

CEDENO TRIVIAO ELVIRA VICENTA

MANTA
2015-02-12

2015-03-12

[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION

099
MANTA

099-277
MANTA

1302073950
GENERA

ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY
CITADANÍA Y NOMBRES



MANABÍ
MANTA
MANTA
MANTA

CIRCUNSCRIPCION 2
ZONA 1



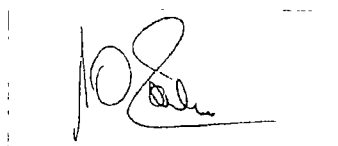
MANABÍ
Certificación de documentos exhibidos en originales
y de su interés en...

Manabí, 11 SET 2019

NOTARIO PRINCIPAL DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 182-155-06615



182-155-06615

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO HOLGUIN
SILVIA MARIA
FECHA DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ROBERTH MIGUEL
ANCHUNDIA

130732855-7

00007219

BACHILLERATO PROFESIONAL DE COSTURERAO

V2443V3222

DELGADO DELGADO HECTOR ELADIO
DELGADO DELGADO AURA SOLEDAD

MANTA
2016-01-21
2026-01-21



000523130

[Handwritten signatures]



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORAL

014
JUNTA No

014 - 394
NUMERO

1307328557
CEDULA

DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MONTECRISTI
CANTON
MONTECRISTI
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

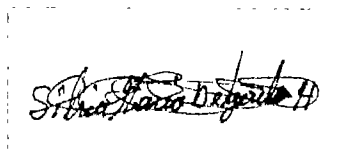
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en

los

del 13 SET 2017



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307328557

Nombres del ciudadano: DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANCHUNDIA ROBERTH MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 1991

Nombres del padre: DELGADO DELGADO HECTOR ELIGIO

Nombres de la madre: HOLGUIN DELGADO AURA SOLEDAD

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 187-155-06585



187-155-06585

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00007220

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO.- 2018130801P05240- EL NOTARIO.



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

**ESPACIO
EN BLANCO**

00007221

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

253

Número de Repertorio:

442

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciséis de Enero de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 253 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1307328557	DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	45128	ADJUDICACIÓN
LOTE DE TERRENO	3236421000	67026	ADJUDICACIÓN

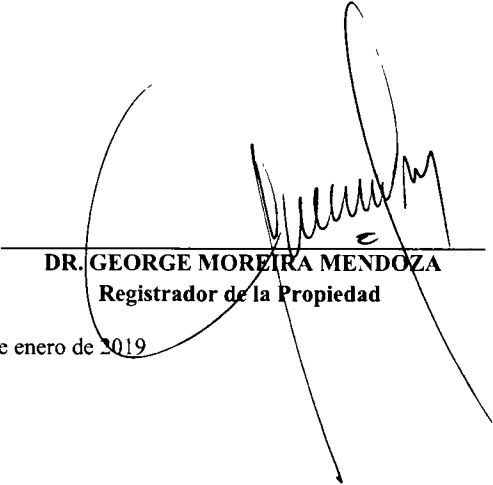
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto . ADJUDICACIÓN

Fecha : 16-ene./2019

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 16 de enero de 2019